

AL PRESIDENTE DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **Moción** en la Comisión Constitucional, **para la dotación de un apartida presupuestaria suficiente que permita continuar los trabajos e iniciativas derivadas de la aplicación de la Ley de Memoria Histórica.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2007 se aprobó por las Cortes Generales la Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, más conocida como Ley de Memoria Histórica.

Entre otras materias la Ley establece el carácter radicalmente injusto de todas las condenas, sanciones, y violencia personal durante la Guerra Civil y la Dictadura, y propone ayudas a los represaliados, apoyo del Estado a la localización, identificación y eventual exhumación de las víctimas de la represión franquista cuyos cadáveres se encuentran aún desaparecidos, a menudo enterrados en fosas comunes, y estipula que los escudos, insignias, placas, y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva del levantamiento militar, de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura deberán ser retiradas de los edificios y espacios públicos.

La partida destinada a la aplicación de la Ley de Memoria Histórica fue reducida de forma muy relevante en el presupuesto del 2012, respecto de ejercicios anteriores, y, directamente, eliminada en el actual presupuesto del 2013.

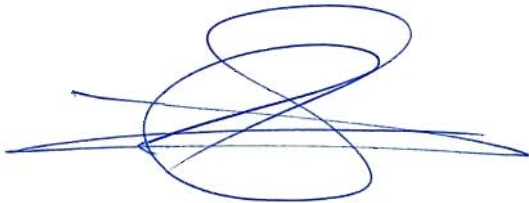
Sin duda la difícil situación económica por la que está atravesando nuestra sociedad obliga a establecer prioridades presupuestarias, pero en el supuesto que nos ocupa la postura ha sido radical, dejando sin ningún tipo de asignación a la mencionada ley.

Por tal motivo el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

La Comisión Constitucional insta al Gobierno de España para que dote una partida presupuestaria suficiente, que permita continuar los trabajos e iniciativas derivadas de la aplicación de la Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, más conocida como Ley de Memoria Histórica.

En el Palacio del Senado a 22 de mayo a 2013



José Miguel Camacho Sánchez
Portavoz Adjunto GP Socialista



Francesc Antich Oliver
Senador por la CA de les Illes Balears